

La Paz - 10/07/2013

El Gobierno aprobó el Decreto Supremo 1637

Autorizan mayor cupo para exportar carne, sorgo y soya

PERMISOS Los ganaderos podrán exportar 5.000 toneladas de carne; se venderán al exterior 200 mil toneladas de soya y otras 100 mil de sorgo.



El Gobierno autorizó, mediante el Decreto Supremo 1637, un mayor cupo de exportación de carne vacuna, sorgo y soya porque se registró un incremento en la producción, informó ayer la ministra de Desarrollo Rural, Nemesia Achacollo.

En el primer caso, el permiso o liberación de un mayor volumen permitirá al sector ganadero enviar al exterior 5.000 toneladas; antes sólo se podían vender al exterior 2.000 toneladas.

“En 2012 hicimos una liberación de 2.000 toneladas porque teníamos un superávit de 6.000 toneladas; este año tenemos un margen en la carne de 12.000 toneladas, de las cuales estamos liberando hoy día 5.000 toneladas”, precisó.

Además, los productores de oleaginosas podrán exportar 200 mil toneladas de soya, adicionales a las 400 mil que se habían autorizado antes.

Según Achacollo, los excedentes en la producción llegan a 243 mil toneladas en vísperas de la campaña de invierno. La oferta nacional del grano llega a 2,99 millones de toneladas.

El otro producto que ahora se puede exportar con un mayor cupo de hasta 100 mil toneladas es el sorgo. “De 2006 a 2012 hubo sequías, heladas por el cambio climático, había poca producción, pero gracias a los incentivos tenemos superávit y eso permite

liberar cupos para que productores sigan invirtiendo”, explicó la ministra Achacollo.

Antecedentes

El Gobierno vetó la exportación de carne hace cuatro años y avaló una primera liberación en 2012.

Según la Confederación de Ganaderos de Bolivia, desde entonces se logró enviar al exterior 1.028 toneladas, señala un reporte del IBCE.

Para el sector ganadero esta cantidad es insignificante, porque la oferta anual supera las 210 mil toneladas. De esta disponibilidad, el mercado interno sólo consume 198 mil toneladas.

Por tanto, el excedente es de 12.000 toneladas, pero ahora sólo se podrá exportar 5.000.

El Gobierno comenzó a restringir las ventas al exterior de varios productos desde 2006 para cubrir el mercado interno.